



**AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)**



**KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)**

**PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
PARA LA INFANCIA (LUDOTECA) Y ADOLESCENCIA
(GAZTELEKU) DE CAMPEZO A TRAVÉS DE UN
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Objetivos de los servicios de Ludoteca para la infancia y Gazteleku para la adolescencia

- Promover el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo, social y lingüístico de los niños, niñas y jóvenes lo más saludable posible en un entorno lúdico.

- Ayudar al niño, niña y joven a desarrollar su imaginación y creatividad mediante el juego.

- Favorecer no sólo el juego, sino principalmente la comunicación, el trabajo en equipo y el respeto mutuo.

- Potenciar la convivencia en un clima de respeto mutuo.

Los objetivos generales que debe cumplir la Ludoteca y el Gazteleku son:

- Desarrollo integral de la personalidad a través de la intervención lúdico-educativa.

- Desarrollar y apoyar la socialización y las relaciones del niño, niña y joven con sus iguales, donde el juego es un factor fundamental.

1.2. El Servicio para la infancia y servicio para la adolescencia

- La ludoteca es un servicio municipal consistente en un espacio donde existen juguetes, juegos, libros y otros materiales lúdicos a disposición de las personas usuarias para el mejor desarrollo del juego y que cuenta con una programación socio-cultural-educativa con el objetivo principal del desarrollo de los niños y niñas a través del juego en el tiempo libre en coordinación con los recursos de la zona y a cargo de un monitor o monitora en función de la programación de actividades.

Constituye un espacio y servicio educativo para el juego dirigido a niños, niñas y adolescentes cuya finalidad es el fomento de la participación infantil y juvenil, el ofrecimiento de alternativas de ocio y tiempo libre, la promoción de



**AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)**



**KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)**

valores, actitudes y comportamientos que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a través del juego y la realización de diferentes talleres y actividades, así como la implicación de las personas adultas responsables en dichos objetivos.

- De igual manera, constituye un espacio para fomentar y vivir en euskera fuera de las aulas escolares.

2. PERSONAS DESTINATARIAS DE LOS SERVICIOS DE LA LUDOTECA Y GAZTELEKU

2.1. El servicio de la ludoteca está dirigido a niños y niñas de 0 a 8 años y jóvenes de 9 a 16 años, siendo de obligado cumplimiento el que los niños y niñas menores de 8 años estén acompañados y acompañadas por una persona adulta responsable, y el servicio de Gazteleku dirigido a jóvenes de 12 a 17 años cumplidos.

2.2. Es un servicio gratuito, destinado a cubrir las necesidades educativas en el ámbito de lo lúdico en edades de 0 a 17 años.

3. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

3.1. LUDOTECA

- Juquetes de libre acceso: esta actividad facilitará el desarrollo del juego libre como marco de expresión de la propia personalidad para lo que se dispondrá de diferentes zonas.

- Juegos: previa solicitud al monitor o monitora responsable del servicio.

- Actividades de animación socio-cultural: consiste en actividades educativas de tiempo libre que buscan la promoción de los valores humanos entre los que destacar la igualdad entre mujeres y hombres, la convivencia intercultural, el cuidado y respeto del medio ambiente y la paz y convivencia.

- Participación en talleres: siendo gratuitos todos ellos y la temática en función de la programación.

- Nuevas Tecnologías: las instalaciones están dotadas de conexión a Internet mediante wifi gratuito.



**AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)**



**KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)**

Todas las actividades serán de carácter mensual, pudiendo variar en cada bloque su horario para facilitar a todos los usuarios y usuarias la posibilidad de asistir a los diversos cursos, charlas o actividades.

Las actividades que se incluyen en el programa de ludoteca serán:

- Juegos.
- Talleres
- Proyecciones.
- Charlas.
- Cuenta Cuentos.
- etc

3.2. GAZTELEKU

El servicio de Gazteleku está dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 17 años.

Normas del Gazteleku:

- Para hacer uso del material es necesario pedir permiso al monitor/monitora, además una persona deberá quedarse como responsable del mismo.
- Si ocurriera cualquier desperfecto tanto al material como al entorno, la persona se hará cargo económicamente.
- Para participar en las actividades será necesario haber entregado, en su caso.
- Aquellas personas cuya actitud o comportamiento sea considerado inadecuado serán expulsadas.
- En el Gazteleku está permitido comer siempre y cuando se mantenga el orden y la limpieza.

Obligaciones de las personas usuarias:

- Se deberá tratar con respeto a toda persona usuaria del servicio.
- Los y las jóvenes deberán mantener el centro limpio y respetar y cuidar el material.



**AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)**



**KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)**

- Es deber de las personas usuarias cuidar de sus objetos personales, ya que la persona dinamizadora del centro no se hace responsable de la pérdida de los mismos.
- Una vez usados los materiales deberán colocarse en su lugar.
- Antes de marcharse del Gazteleku se deberá recoger y ordenar el espacio.

Ante el incumplimiento de la presente normativa, y toda vez recibido el correspondiente aviso, se continua sin respetar alguna de las normas, la persona será expulsada de forma inmediata.

4. EQUIPO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

4.1. La persona responsable de la ludoteca deberá contar con la titulación técnica adecuada (esto es al menos de Licenciatura en Pedagogía, Diplomatura en Magisterio en Educación Infantil, Terapia Ocupacional, animación Socio Cultural o Monitorado de Ocio y Tiempo libre) y disponer del título correspondiente en euskera (mínimo PL2).

Se podrá valorar por el Ayuntamiento el uso y el conocimiento de la utilización del lenguaje e imágenes no sexistas, la formación en igualdad de que disponga, y el uso de la inclusión de la perspectiva de género en la planificación, desarrollo y ejecución, seguimiento y evaluación de la programación de actividades y talleres.

4.2. En el desarrollo de sus funciones deberá trabajar los siguientes objetivos:

- a) *Facilitar la comunicación interpersonal.*
- b) *Promover la participación y el asociacionismo.*
- c) *Estimular la creatividad.*
- d) *Fomentar la integración social, la solidaridad y el respeto a la diversidad y la igualdad.*
- e) *Detectar las necesidades educativas especiales.*
- f) *Fomentar el respeto a la naturaleza y el medio-ambiente*
- g) *Velar porque estas normas se cumplan, pudiendo tomar, en caso contrario, las medidas oportunas para su cumplimiento.*

4.3. Funciones de dirigir y coordinar las actividades, planificación semanal y atención al público y relación con la administración municipal, destacando las siguientes:



**AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)**



**KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)**

De organización:

- Recepción de nuevas personas usuarias: acogida, información y promoción del servicio de ludoteca y orientación.
- Elaboración de inventarios de material, clasificación y catalogación.
- Diseño, desarrollo y seguimiento de actividades y programas, desde su planificación hasta la evaluación de las mismas.

Educativos:

- Facilitar la comunicación interpersonal.
- Promoción de la participación.
- Estimulación de la creatividad dentro del grupo.
- Detector de las necesidades educativas especiales.
- Animador o animadora de la diversión e inductor o inductora de un clima distendido y agradable.

De animación:

- Diseño y desarrollo de actividades de animación socio-cultural.
- Creación, organización, realización de programas y actividades lúdicas colectivas.
- Realización de proyectos, programación de su trabajo y evaluación de los resultados, innovando las intervenciones.
- Estimulación para que el grupo se dinamice a sí mismo.

5. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA

- Prohibido fumar.
- El material no podrá sacarse del local de la ludoteca.
- Todo el material lúdico será guardado en su lugar al finalizar el juego y siempre antes de solicitar un nuevo juego.



**AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)**



**KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)**

- Cada persona deberá colaborar en la recogida de materiales de libre acceso en función de la utilización realizada y de sus posibilidades, siendo los padres, madres y niños y niñas quienes se encarguen de la recogida y orden del espacio.

- No se podrán comer pipas, cacahuetes y/u otros alimentos con cáscara.

- No se podrá correr en las instalaciones de la ludoteca ni por los pasillos.

- Las bicicletas, patinetes y balones se dejarán en la entrada de la ludoteca.

- El uso del calzado está restringido en la zona indicada (txoko infantil) dejando el calzado en el armario destinado a tal fin.

- Hay que respetar el juego y actividades de los demás compañeros y compañeras, no interfiriendo ni molestando en sus juegos.

- Cada persona usuaria del servicio se responsabilizará de la adecuada utilización de los materiales de juego y mobiliario, evitando su deterioro por mal uso de los mismos.

El deterioro de éstos por el mal uso, supondrá el pago o la reposición de los mismos.

- Cada persona colaborará en el reciclaje adecuado de la basura creada promoviendo así valores de respeto y cuidado con el medio ambiente.

- Para poder hacer uso de los juegos de mesa de la ludoteca es imprescindible tener carnet de socio y socia. Este carnet responsabiliza a la persona usuaria debiendo hacer un uso responsable y cuidando el material devolviéndolo en buenas condiciones. Para la obtención del carnet de socio y socia es necesario:

- cumplimentar una ficha de inscripción con el nombre y edad del niño o niña. Esta inscripción se llevará a cabo de forma lúdica en talleres de la ludoteca destinados a tal fin.

- es un carnet gratuito.

- el monitor o monitora será la persona responsable de guardar los carnets cumpliendo con las condiciones de la Ley de Protección de Datos vigente.

- Se deben fomentar los objetivos primordiales de compartir y respetar.



**AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)**



**KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)**

- La zona destinada a "Txoko Infantil" debe ser respetada no pudiendo entrar en ella niños y niñas mayores de 4 años.

- La ludoteca, comparte el espacio con la biblioteca, por lo que se ruega respetar los espacios, utilizarlos para el fin que tiene cada uno y respetar el silencio en la zona de biblioteca.

- Las instalaciones están dotadas de botiquín.

El Ayuntamiento de Campezo no se responsabiliza de los robos o pérdidas de objetos que puedan sufrir las personas usuarias. El Ayuntamiento de Campezo no se responsabiliza de los accidentes que puedan sufrir las personas usuarias salvo los que se debieran a deficiencias de las instalaciones.

6.- CALENDARIO Y HORARIO LUDOTECA-GAZTELEKU

El calendario de la ludoteca y gazteleku se dará a conocer dos meses antes del fin del año al que corresponde el calendario.

La ludoteca y el gazteleku permanecerán abiertos de enero a mayo (ambos inclusive) y de octubre a diciembre (ambos inclusive).

En el año 2026 la ludoteca en los meses referidos se abrirá todos los días salvo los siguientes días: el 1, 5 y 6 de enero; 13 de febrero; 28 y 29 de marzo; 1, 28 y 29 de abril; 1 de mayo; 12 de octubre; 1 de noviembre; 6, 8, 24 y 25 de diciembre.

En el año 2026 el gazteleku en los referidos meses abrirá todos los días del salvo: 1 y 5 de enero; 13 de febrero; 15 de mayo; 24 y 25 de diciembre.

El horario de la Ludoteca será de lunes a domingo de 17:00 a 20:00 horas.

El horario del Gazteleku será de domingo a jueves de 18:00 a 20:00 horas y de viernes a sábado de 18:00 a 22:00 horas.

En los años sucesivos de ejecución del contrato, antes de inicio del año natural se identificarán por el Ayuntamiento los días festivos.



7.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LA LUDOTECA

7.1. Derechos:

- Hacer uso de la ludoteca municipal disfrutando de sus bienes y servicios.
- Solicitar información de las actividades y programación de talleres y actividades.
- Participar en las actividades que se desarrollen en la ludoteca y a utilizar las instalaciones y el material en régimen de igualdad.
- Manifestar sus inquietudes, propuestas y quejas, formulando reclamaciones y/o sugerencias tanto ante el personal encargado de la gestión como ante el Ayuntamiento.

7.2. Obligaciones:

- Hacer uso correcto de los bienes y servicios de la ludoteca, tanto de las instalaciones como del material disponible.
- Respetar la distribución de zonas (txoko infantil y biblioteca)
- Cumplir con el reglamento de uso de la ludoteca.
- Respetar los horarios de entrada y salida del centro.
- Las personas usuarias no podrán acceder a la ludoteca con bicicletas, patinetes o balones traídos del exterior.
- Manifestar el debido respeto tanto al resto de las personas usuarias como al personal encargado del servicio.
- Atender las indicaciones y órdenes dadas por el personal responsable del servicio en cuanto a la utilización de las instalaciones, del material y al desarrollo de las actividades programadas.

7.3. Aspectos sanitarios.

- No es recomendable que los niños, niñas y jóvenes asistan a la ludoteca si presentan síntomas de enfermedad: fiebre, diarrea, conjuntivitis, pediculosis (piojos) o cualquier enfermedad infecto-contagiosa.



**AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)**



**KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)**

- Es necesario cuidar la higiene personal de las personas usuarias al servicio de la ludoteca. (Antes de utilizar los juguetes, se deberán lavar las manos, evitando así ensuciar los juguetes, juegos y/o libros / zapatos en invierno felpudo de entrada / paraguas...)

8. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En caso de surgir un conflicto no regulado en este reglamento de régimen interior, el Ayuntamiento abogará por la solución consensuada del mismo procurando integrar las distintas posturas en una solución única que satisfaga a todos y todas y permita continuar trabajando en los objetivos comunes.

9.- PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, acreditación de la no inclusión en el registro central de delitos sexuales.

En Santa Cruz de Campezo, 15 de julio de 2025



AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)



KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)



LUDOTEKA 2026

HORARIO/ORDUTEGIA

De lunes a domingo/astelehenetik igandera: 17:00 – 20:00

URTARRILA/ ENERO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

OTSAILA / FEBRERO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARTXOA/ MARZO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

APIRILA / ABRIL						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo



AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)



KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
12	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAIATZA / MAYO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

EKAINA / JUNIO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

UZTAILA / JULIO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
12	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABUZTUA / AGOSTO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)



KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)

IRAILA / SEPTIEMBRE						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

URRIA / OCTUBRE						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AZAROA / NOVIEMBRE						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

ABENDUA / DICIEMBRE						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			



GAZTELEKU 2026



**AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)**



**KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)**

HORARIO/ORDUTEGIA

De domingo a jueves/igandetik ostegunera: 18:00 – 20:00
De viernes a sábado/ ostiraletik-larunbatera: 18:00 – 22:00

URTARRILA/ ENERO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

OTSAILA / FEBRERO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARTXOA/ MARZO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

APIRILA / ABRIL						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
12	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)



KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)

MAIATZA / MAYO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

EKAINA / JUNIO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

UZTAILA / JULIO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
12	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABUZTUA / AGOSTO						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

IRAILA / SEPTIEMBRE						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
	1	2	3	4	5	6



AYUNTAMIENTO
DE CAMPEZO
(ALAVA)



KANPEZUKO
UDALA
(ARABA)

7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

URRIA / OCTUBRE						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AZAROA / NOVIEMBRE						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

ABENDUA / DICIEMBRE						
Astelehena Lunes	Asteartea Martes	Asteazkena Miércoles	Osteguna Jueves	Ostirala Viernes	Larunbata Sábado	Igandea Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			